

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 3.859/2010

El Presidente del Consorcio, por Decreto de 12 de febrero de 2010 ha resuelto lo siguiente:

"La plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a personal laboral y eventual del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico ha sido aprobada, conjuntamente con el Presupuesto para el año 2010, por la Asamblea General de esta

entidad en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2009 y publicada definitivamente con el mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 23 de 8 de febrero de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, el artículo 13 del Convenio Colectivo vigente del personal del Consorcio y los artículos 1.5, 7 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los mencionados Estatutos vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el ejercicio 2010:

NIVEL DE TITULACIÓN	PERSONAL LABORAL FIJO		VACANTES
	CATEGORÍA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN	
Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas	Técnico Superior	Técnico/a Publicidad y Relaciones Públicas	1
Diplomado en Relaciones Laborales o equivalente	Técnico Medio	Técnico/a Graduado Social	1
Bachiller, FP II o equivalente	Administrativo	Administrativo/a de Patrimonio	1
Graduado Escolar-FP I o equivalente.	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	1

Córdoba 14 de abril de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.